



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001670

Res. 1552/2023

Montevideo, 10 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2147/2019 (Acta N° 208) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 13/08/19, por la cual se resolvió entre otros, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos vacantes de Administrativo - Escalafón "C", Grado 3 con carácter Presupuestado;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1514/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 06/04/2022, se autorizó la extensión de la vigencia del Orden de Prelación del citado Llamado, hasta el 13/08/2023 (fs. 19 y 20);

II) que es necesario cubrir 4 vacantes financiadas, según informe de fs. 1;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a cuatro funcionarios para ocupar los cargos vacantes en el Grado 3 del Escalafón "C", según el Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

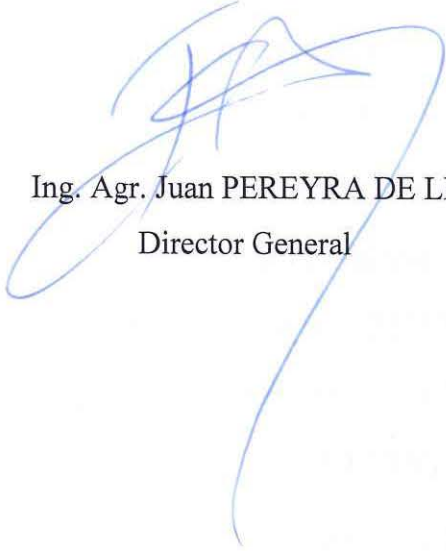
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios como Administrativo – Escalafón "C", Grado 3 con carácter presupuestado, a partir de la presente Resolución:

APELLIDO, NOMBRE	C.I.
LÓPEZ BENÍTEZ, Pablo Javier	4.266.608-6
PAGUES GALVÁN, Cristofer Andrés	4.366.245-1
GONZÁLEZ DALMAO, Lara Yulisa	4.044.616-9
ZILLI SENAR, Fiorella María	3.050.024-2

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am